

DECRETO : 687

MAT. : APRUEBA CONTRATO DE REEMPLAZO BRYAN  
DUVAN SANDOVAL TORRES.

PERQUENCO, 28 de Junio de 2022

**VISTOS:**

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 18.196/82.
2. Lo establecido en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su artículo N°14, inciso 4, establece la contratación en calidad de Reemplazo.
3. El Decreto N° 56 de fecha 15 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2022.
4. La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
5. El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. Contrato de Reemplazo de fecha 23 de Mayo de 2022 de fecha 23.05.2022 al 30.05.2022.
8. Contrato de Reemplazo de fecha 02 de Junio de 2022 de fecha 31.05.2022 al 06.06.2022.
9. Informe Médico N°7402577 de atención de ACHS, de fecha 30.05.2022, donde indica reposo de la funcionaria Nayareth Torres Llanquileo y se acompaña copia de carnet de citación desde el 30.05.2022 al 06.06.2022
10. Informe Médico N°7402577 de atención de ACHS, de fecha 30.05.2022, donde indica reposo de la funcionaria Nayareth Torres Llanquileo y se acompaña copia de carnet de citación desde el 07.06.2022 al 07.07.2022

**CONSIDERANDO:**

1. La ausencia de la funcionaria doña Nayareth Torres Llanquileo, por el periodo comprendido entre el 07.07.2022 al 07.07.2022, por motivos de Licencia Médica, el que requiere ser reemplazado.
2. Que, según antecedentes presentados de experiencia y capacitación del funcionario aludido, no puede acreditar puntaje para carrera funcionaria, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría F, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	<b>Observación:</b> A la fecha no tiene puntaje de experiencia ni capacitación es Asimilada a Nivel 15.
Experiencia en Bienios (puntos)	0	
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	

**DECRETO:**

1. Apruébese el Contrato de Reemplazo de **AUXILIAR DE SERVICIO**, asimilado en categoría **F nivel 15** por 44 Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la comuna de Perquenco:

**BRYAN DUVAN SANDOVAL TORRES** [REDACTED]

2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde **07.06.2022 al 07.07.2022**
3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 21-03-005 Personal de Suplencia Reemplazo.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**RUBEN MILLAR ETTORI**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALEJANDRO SEPULVEDA TAPIA**  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
CAT/MTR./abb.  
DISTRIBUCIÓN:

- Hoja de vida.
- Funcionario (a)
- Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes

